

DECRETO 899 DE 2020

(junio 26)

D.O. 51.357, junio 26 de 2020

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el párrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase a la señora Gloria Amparo Alonso Masmela, identificada con cédula de ciudadanía número 51710193, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, República Francesa.

Artículo 2º. La señora Gloria Amparo Alonso Masmela ejercerá las funciones de Embajador Alterno en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, República Francesa.

Artículo 3º. Erogaciones. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, la señora Gloria Amparo Alonso Masmela no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene su residencia en

Paris, República Francesa.

Artículo 4º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 5º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de junio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.